



RESOLUCION Nº **0318**
NEUQUEN, **11 ABR 2014**

VISTO:

El Expediente OE-Nº 1794 -M-2014 y el Decreto Nº 0320/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 8/2014 para la "ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y CALZADO" con fecha de apertura prevista para el día 5 de mayo de 2014, a las 10:00 horas;

Que se cometió un error involuntario al fijar el horario de apertura de ofertas de la citada licitación en el mismo horario que opera la apertura de ofertas en la Licitación Pública Nº 11/2013 "Concesión de la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén";

Que por lo expuesto corresponde fijar como hora de apertura de ofertas, en la Licitación Pública Nº 8/2014 "Adquisición de Indumentaria y Calzado", las 12.00 horas del día 05 de mayo de 2014;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

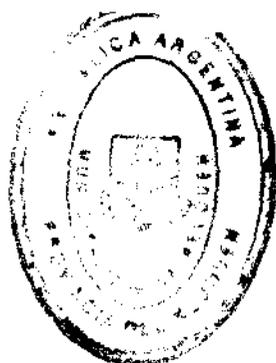
EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) PRORROGAR en la LICITACION PUBLICA Nº 8/2014, mediante la cual se gestiona la ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y CALZADO, el horario de apertura originalmente previsto para las 10:00 horas, correspondiendo establecer como nuevo horario las 12:00 horas del día 5 de Mayo de 2014, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA




PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1972
Fecha 21.1.04.2014